

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 31 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes en materia de salud.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se cita, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Junta de Andalucía en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto, núm. 87, se encuentra a su disposición el expediente.

Se le informa, además, de que la presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el precitado artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.

- Acuerdo de inicio: 15 días para alegaciones y pruebas. Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.
- Propuesta de resolución: 15 días para efectuar alegaciones.
- Trámite de audiencia: 15 días para efectuar alegaciones o presentar documentación.
- Resolución: Un mes para recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud y Consumo.
- Recurso y representación: 10 días. Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin subsanar o sin acreditar la representación, constituirá motivo de inadmisión.
- Vista del expediente: 10 días para personarse en las dependencias del Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.
- Obligación de darse de alta en el sistema de notificaciones electrónicas de la Junta de Andalucía (Notific@).

Núm. expte.: 017/24 LRM.

Notificado: Persona física.

NIF: 28698935H.

Se notifica: Acuerdo de inicio y carta de pago.

Motivo: Intento infructuoso de notificación.

Sevilla, 31 de mayo de 2024.- La Delegada, Regina Serrano Ferrero.